

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 5

**RESOLUCIÓN No. 212-2024
(AGOSTO 16 DE 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO
CONTRACTUAL No. OB-024-2024 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN
NIVEL 2 “CONTRATO DE OBRA”**

El Director Ejecutivo del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a) El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto No. 065 del 09 de julio del 2024, expedido por el Alcalde del Municipio de Villagarzón, Putumayo, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, con código BPIN 2024868850028.

b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **OB-024-2024 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 2 “CONTRATO DE OBRA”** cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOS MIL NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.009.072.195,54=) M/CTE.**

c) Que los Convenios y Contratos celebrados por **FONPACÍFICO** en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 5

para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Que el modo de selección corresponde a **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”**, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACÍFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se realizará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de **FONPACÍFICO** se procedió a efectuar el **DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** publicado en la página Web de **FONPACÍFICO** www.fonpacifico.org

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección **CONTRATACIÓN NIVEL 2 “CONTRATO DE OBRA” No. OB-024-2024**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOS MIL NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.009.072.195,54=) M/CTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en el documento previo e invitación cerrada, a través de los cuales se disponen las

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021

condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de **FONPACÍFICO** www.fonpacifico.org o en la **OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACÍFICO**, ubicada en la Carrera 5 # 8 - 105 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m, cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org y en el domicilio de **FONPACÍFICO**; carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo.	Agosto 14 de 2024.	www.fonpacifico.org
Carta de invitación Asociado Técnico.	Agosto 14 de 2024.	Correo electrónico del Asociado Técnico.
Publicación de Proyecto de Términos de referencia.	Agosto 14 de 2024.	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia.	Agosto 15 de 2024. hasta las 11:00 a.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia.	Agosto 15 de 2024. hasta las 6:00pm	Correo electrónico del Asociado Técnico. www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso.	Agosto 16 de 2024.	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo.	Agosto 16 de 2024. hasta las 2:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas.	Agosto 16 de 2024 hasta las 6:00 pm	www.fonpacifico.org

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 5

Recibo de propuestas.	Agosto 21 de 2024. hasta las 3:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca). www.fonpacifico.org
Acta de cierre y apertura de propuestas.	Agosto 21 de 2024. hasta las 6:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas.	Agosto 22 de 2024. 1:00 p.m.	Personal Designado FONPACÍFICO.
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas.	Agosto 22 de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación.	Agosto 23 de 2024.	Notificación personal.
Orden de obra.	Agosto 23 de 2024.	FONPACÍFICO.
Publicación de Orden de obra.	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Trámite de Garantías y aprobación.	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado Técnico y FONPACÍFICO.
Acta de inicio.	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACÍFICO.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fonpacifico.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 5

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Melissa García Nieto - Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Abogado Contratista.